



**ELECCIONES 2020 (ELEFED-4)  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

**ACTA DE APLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL T.A.D.A.**

En Málaga, a las 20:30 horas del día 17 de noviembre de 2020, se reúnen mediante comunicación electrónica en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Espeleología, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Fernando Serna Martín como Presidente  
D. Álvaro Mateos Tores como Vocal  
D<sup>a</sup> Elisa Ruiz Ghiara como Secretaria

Constituyendo el objeto de la reunión tomar conocimiento y dar cumplimiento a la Resolución adoptada en fecha 10 de noviembre de 2020 por la Sección Competicional y Electoral del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el expediente E112/2020, se adopta por esta Comisión Electoral Federativa el siguiente **ACUERDO**:

“Anular todo lo actuado en el proceso electoral en curso de esta Federación Andaluza de Espeleología por el Estatuto de Clubes a partir día 24 del calendario del citado proceso electoral correspondiente al inicio del plazo para ejercer el voto por correo, retrotrayendo su reinicio a dicho momento para continuar el mismo conforme al siguiente nuevo calendario”:

**CALENDARIO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA**

**FASE ELECTORAL – DE CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Fecha	Día	
22-nov	24	Inicio del plazo para ejercer el voto por correo, por el estatuto de clubes.
23-nov	25	Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas, por el estatuto de clubes.
28-nov	30	Fin del plazo para ejercer el derecho del voto por correo, por el estatuto de clubes.
29-nov	31	Fin del plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de interventores de las candidaturas, por el estatuto de clubes.
3-dic	35	Votaciones a clubes miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral, por el estatuto de clubes
6-dic	38	Publicación de los resultados provisionales. Inicio del plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral, por el estatuto de clubes.
11-dic	43	Fin del plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones, por el estatuto de clubes.
14-dic	46	Fin del plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral Federativa, por el estatuto de clubes.



15-dic	47	Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la F.A.E.
19-dic	51	Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la F.A.E.
22-dic	54	Proclamación por la Comisión Electoral Federativa de la relación de candidatos a la Presidencia
23-dic	55	Inicio del plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidatos.
27-dic	59	Fin del plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidatos.
30-dic	62	Publicación por la Comisión Electoral Federativa de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a las Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.
03-ene	66	Celebración de la Asamblea General para la elección del Presidente o Presidenta de la F.A.E.
05-ene	68	Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral
06-ene	69	Inicio del plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral
08-ene	71	Fin del plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones
11-ene	74	Proclamación del Presidente o Presidenta electo/a por la Comisión Electoral Federativa

De este Acuerdo se dará traslado directamente al recurrente, al Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, a la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Educación y Deporte, publicándose además en la página web de la FAE en su apartado de Elecciones Federativas para general conocimiento de todos los miembros de sus diversos estamentos, y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 21:00 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO y firman los miembros de la Comisión Electora Federativa.

Presidente: Fernando Serna Martín

Vocal: Álvaro Mateos Torés

Secretaria: Elisa Ruiz Ghiara

